



**ACTA DE LA SESIÓN 081 ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO  
MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE DE 2022**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14h57 del miércoles 19 de octubre de 2022, conforme la convocatoria de 17 de octubre de 2022, se lleva a cabo en la sala de Sesiones de Concejo Metropolitano, la sesión 079 Ordinaria de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, presidida por el concejal Marco Collaguazo.

Por disposición del señor presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario, constatando la asistencia de los concejales: Blanca Paucar y Marco Collaguazo, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Marco Collaguazo	1	
Blanca Paucar	1	
Diego Carrasco		1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Joselito Ortiz, funcionario de la Dirección Metropolitana de Catastro; Fernanda Merchán, funcionaria de la Dirección Metropolitana Financiera; Carlos Guerrero, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Carlos Yépez, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles; Fernando Zamorano, Director Metropolitano de Catastro; Karla Ortega, funcionaria de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; Luis Quezada, funcionario de la Administración Zonal Manuela Sáenz; Carla Jiménez, asesora de despacho del concejal Marco Collaguazo; Elizabeth Cevallos, asesoras de despacho de la concejala Blanca Paucar.

La Srta. Leslie Guerrero, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Propiedad y Espacio Público, por disposición del señor Presidente procede a dar lectura del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de la siguiente acta:
  - Acta de la sesión de fecha 21 de septiembre de 2022.



2. Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto a la autorización para: (i) el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno, producto de relleno de quebrada; y, (ii) la enajenación directa de la referida faja de terreno a favor del propietario de la propiedad horizontal colindante señor Manuel Mecías Toscano Córdor.

3. Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto a la autorización para la entrega en comodato de los predios Nos. 189276, 189286 y 194712, ubicados en el barrio la Loma Grande con frente a las calles Sucre, Montufar y Milagros, a favor de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito "EPMMQ.

4. Conocimiento de la Resolución Nro. C 105-2022, referente al informe Nro. IC-CPP-2022-004; y resolución al respecto.

**Referencia:** Solicitud de cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno No. 3, producto de relleno de quebrada; y, la enajenación directa de la referida faja de terreno a favor de su único propietario colindante Compañía Nilotex Telas S.C.C.

5. Conocimiento de la Resolución Nro. C 106-2022, referente al informe Nro. IC-CPP-2022-005; y resolución al respecto.

**Referencia:** Solicitud de cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno, producto de relleno de quebrada; y, la enajenación directa de la referida faja de terreno a favor de los propietarios colindantes señores Jorge René Nicolalde López, Jane Elizabeth Nicolalde López y Carlos Xavier Nicolalde López.

Siendo las 15h01, ingresa a la sala de sesiones el concejal Diego Carrasco.

El concejal Marco Collaguazo, mociona incluir la frase "y resolución al respecto" en los puntos dos y tres del orden del día.



El señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación del acta obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Diego Carrasco	1				
Blanca Paucar	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Punto uno:** Conocimiento y aprobación de la siguiente acta:

- Acta de la sesión de fecha 21 de septiembre de 2022.

La Srta. Leslie Guerrero, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Propiedad y Espacio Público, informa que han sido acogidas las observaciones presentadas desde el despacho del concejal Marco Collaguazo y Blanca Paucar.

El señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación del acta obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Diego Carrasco	1				
Blanca Paucar			1		
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



Con dos votos a favor queda aprobada el acta de la sesión de fecha 21 de septiembre de 2022.

**Punto dos: Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto a la autorización para: (i) el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno, producto de relleno de quebrada; y, (ii) la enajenación directa de la referida faja de terreno a favor del propietario de la propiedad horizontal colindante señor Manuel Mecías Toscano Córdor; y resolución al respecto.**

El Ing. Carlo Yépez, Directo Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, realizó la presentación del trámite de enajenación directa de la faja de terreno a favor del propietario de la propiedad horizontal colindante señor Manuel Mecías Toscano Córdor.

La concejala Blanca Paucar, respecto al trámite realizó la observación sobre la curvatura que debería tener la calle adjunta a la faja solicitada en adjudicación.; en este sentido conjuntamente con el concejal Marco Collaguazo se elaboró la moción de: solicitar que la Administración Zonal Quitumbe remita en el término de 15 días, un informe técnico respecto al radio de curvatura de la calle colindante a la faja de terreno solicitada en adjudicación.

Adicionalmente, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, recabe los informes de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, de la Empresa Pública.

El señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la moción, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Diego Carrasco			1		
Blanca Paucar	1				
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



Con dos votos favorables, la Comisión de Propiedad y Espacio Público **resolvió** solicitar que la Administración Zonal Quitumbe remita en el término de 15 días, un informe técnico respecto al radio de curvatura de la calle colindante a la faja de terreno solicitada en adjudicación.

Adicionalmente, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, recabe los informes de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, de la Empresa Pública.

**Punto tres: Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto a la autorización para la entrega en comodato de los predios Nos. 189276, 189286 y 194712, ubicados en el barrio la Loma Grande con frente a las calles Sucre, Montufar y Milagros, a favor de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito "EPMMQ, y resolución al respecto.**

El Ing. Carlo Yépez, Directo Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, realizó la presentación del trámite de comodato solicitado por la Empresa Metro de Quito.

El concejal Diego Carrasco, señaló que se deberían agilizar los procesos, considerando que este trámite solicitado por una entidad municipal lleva ya varios años y aún no tiene una resolución.

El Concejal Marco Collaguazo, a fin de continuar con el trámite mocionó: con base en los informes técnico y legales, emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano autorice el comodato por 30 años de los predios Nos. 189276, 189286 y 194712, ubicados en el barrio la Loma Grande con frente a las calles Sucre, Montufar y Milagros, a favor de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito "EPMMQ", para destinarlo al funcionamiento de sus oficinas.

El señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la moción, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN				
CONCEJALES	A	EN		EN



INTEGRANTES COMISIÓN	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Diego Carrasco	1				
Blanca Paucar	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con tres votos favorables, la Comisión de Propiedad y Espacio Público **resolvió:** con base en los informes técnico y legales, emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano autorice el comodato por 30 años de los predios Nos. 189276, 189286 y 194712, ubicados en el barrio la Loma Grande con frente a las calles Sucre, Montufar y Milagros, a favor de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito "EPMMQ", para destinarlo al funcionamiento de sus oficinas.

Siendo las 16h02, sale de la sala de sesiones la concejal Blanca Paucar

**Punto cuatro: Conocimiento de la Resolución Nro. C 105-2022, referente al informe Nro. IC-CPP-2022-004; y resolución al respecto.**

**Referencia: Solicitud de cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno No. 3, producto de relleno de quebrada; y, la enajenación directa de la referida faja de terreno a favor de su único propietario colindante Compañía Nilotex Telas S.C.C.**

Por disposición del concejal Marco Collaguazo, presidente de la comisión, desde la secretaría de la comisión se dio lectura a la parte resolutive de la Resolución Nro. C 105-2022, mediante la cual el Concejo Metropolitano devolvió el Informe de Comisión Nro. IC-CPP-2022-004.

El **concejal Marco Collaguazo**, señaló que a fin de continuar con el trámite correspondiente se debe actualizar los informes, en este sentido mocionó: Solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento que, en el término de 15 días remita a la Dirección Metropolitana de Catastros y a la Comisión un informe actualizado para continuar con el proceso de adjudicación de la faja de terreno Nro. 3 a favor de su único propietario colindante Compañía Nilotex Telas S.C.C.



Una vez que la Dirección Metropolitana de Catastros cuente con el informe actualizado de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, en el término de 8 días ratifique o rectifique la ficha técnica valorativa, para continuar con el respectivo trámite.

El señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la moción, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Diego Carrasco	1				
Blanca Paucar					1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

Con tres votos favorables, la Comisión de Propiedad y Espacio Público **resolvió**: Lo siguiente: Solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento que, en el término de 15 días remita a la Dirección Metropolitana de Catastros y a la Comisión un informe actualizado para continuar con el proceso de adjudicación de la faja de terreno Nro. 3 a favor de su único propietario colindante Compañía Nilotex Telas S.C.C.

Una vez que la Dirección Metropolitana de Catastros cuente con el informe actualizado de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, en el término de 8 días ratifique o rectifique la ficha técnica valorativa, para continuar con el respectivo trámite.

**Punto cinco: Conocimiento de la Resolución Nro. C 106-2022, referente al informe Nro. IC-CPP-2022-005; y resolución al respecto.**

**Referencia: Solicitud de cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno, producto de relleno de quebrada; y, la enajenación directa de la referida faja de terreno a favor de los propietarios colindantes señores Jorge René Nicolalde López, Jane Elizabeth Nicolalde López y Carlos Xavier Nicolalde López.**



Por disposición del concejal Marco Collaguazo, presidente de la comisión, desde la secretaría de la comisión se dio lectura a la parte resolutive de la Resolución Nro. C 106-2022, mediante la cual el Concejo Metropolitano devolvió el Informe de Comisión Nro. IC-CPP-2022-005.

El concejal Marco Collaguazo, señaló que a fin de continuar con el trámite correspondiente se debe actualizar los informes, en este sentido mocionó: Solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento que, en el término de 15 días remita a la Dirección Metropolitana de Catastros y a la Comisión un informe actualizado para continuar con el proceso de adjudicación de la faja de Nro 2 a favor los colindantes señores Jorge René Nicolalde López, Jane Elizabeth Nicolalde López y Carlos Xavier Nicolalde López.

Una vez que la Dirección Metropolitana de Catastros cuente con el informe actualizado de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, en el término de 8 días ratifique o rectifique la ficha técnica valorativa, para continuar con el respectivo trámite.

El señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la moción, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Diego Carrasco	1				
Blanca Paucar	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

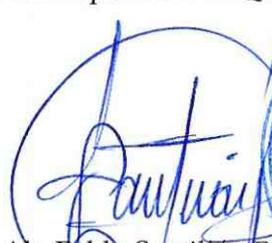
Con tres votos favorables, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, **resolvió:** Solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento que, en el término de 15 días remita a la Dirección Metropolitana de Catastros y a la Comisión un informe actualizado para continuar con el proceso de adjudicación de la faja de Nro. 2 a favor los colindantes señores Jorge René Nicolalde López, Jane Elizabeth Nicolalde López y Carlos Xavier Nicolalde López.



Siendo las 16h19, una vez agostado el orden del día se clausura la sesión.

Para constancia de lo actuado, firman el señor presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público y el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

  
Dr. Marco Collaguazo  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO**

  
Ab. Pablo Santillán Paredes  
**SECRETARIO GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO**



REGISTRO ASISTENCIA - RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Marco Collaguazo	1	
Blanca Paucar	1	
Diego Carrasco	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>